

COMISIÓN NACIONAL
DEL MERCADO DE VALORES
División de I.I.C.
Pº Castellana, 19
MADRID

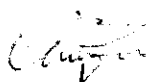
Madrid, 11 de Abril de 2.000

Muy sres nuestros.

Ponemos en su conocimiento, como hecho relevante, que la sociedad **ARS VALORES, SIMCAV, S.A.** tiene la intención de invertir, entorno al 25% del valor de la cartera, en I.I.C. extranjeras. Dicha inversión se ajustará a lo dispuesto por la norma comunitaria sobre diversificación de riesgos en Organismos de inversión colectiva (UCIT's) de la Directiva Comunitaria 85/611/CEE, así como en todo caso, a lo dispuesto por la legislación vigente en cada momento.

En ningún caso la inversión en otras I.I.C. extranjeras superará el 40% de la cartera de la Sociedad.

Atentamente,

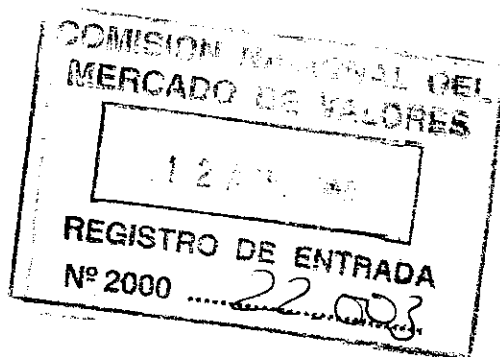


Jesus Leal Palazón
Consejero Secretario



Grupo KBL

COMISIÓN NACIONAL
DEL MERCADO DE VALORES
División de I.I.C.
Pº Castellana, 19
MADRID



27

Madrid, 11 de abril de 2.000

Muy sres nuestros,

Adjunto tenemos el gusto de remitirles nuevo capítulo IV (política de inversiones) del folleto de la sociedad **ARS VALORES, SIMCAV, S.A.** en el que se contempla, como principal novedad, la posibilidad de invertir en I.I.C extranjeras.

Asímismo se remite testimonio notarial de la escritura pública debidamente inscrita, en la que se elevaron a público los acuerdos de la pasada junta ordinaria de la sociedad en lo relativo a diversas modificaciones estatutarias previamente consideradas por el Ministerio de Economía y Hacienda como de escasa relevancia, y cuyo objeto era la adaptación a la nueva normativa en materia de inversión en valores no cotizados y al art. 4.3. de la Ley 46/1984 (modificado por la Disposición Adicional 2ª de la Ley 20/1998).

Atentamente,

Jesus Leal Palazón
Asesoría Jurídica